

Fecha: 25-02-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: **STUDIO TRADE 27 SpA**

Pág. : 92  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad: Sin Datos  
Sin Datos  
☐ No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.385

Miércoles 25 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2775033**

#### EXTRACTO

GISSELLE CECILIA MARQUEZ LEON, Abogada, Notario Suplente de EVALDO DANIEL REHBEIN UTRERAS, abogado, Notario Público Titular de la Vigésimo Novena Notaría de Santiago, con oficio en Enrique Mac Iver 225, piso 3, oficina 302, de esta ciudad, certifico: Por instrumento privado que se protocolizo en esta Notaría, con fecha 18 de febrero de 2026, Repertorio N° 941-26, ante mí, comparece: CAROLINA DEL PILAR RODRIGUEZ GRANDEZ, domiciliada en Américo Vespucio Norte N°800, departamento 1202, Las Condes, quien constituyó Sociedad por Acciones, de cuyo texto extracto lo siguiente: Razón Social: El nombre o razón social de la sociedad es "STUDIO TRADE 27 SpA", el nombre de fantasía será "STUDIO 27 SpA". Domicilio: Santiago, Chile. Duración: Indefinida. Objeto: El objeto de la Sociedad será: a) Servicios de estética y cosmetología en general, salón de belleza, prestación de servicios de cuidado y embellecimiento corporal por cualquier sistema, para lo cual podrá explotar establecimientos de baños sauna, SPA, peluquería, centros de estética, masajes en general, masoterapia, tratamientos corporales y faciales, reflexología, podología, depilación, manicure, pedicure, pestañas y cejas, entre otros; b) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, importación, exportación, acopio, arrendamiento, subarrendamiento, comodato, leasing, diseño, producción, fabricación, elaboración, desarrollo, mantención, reparación, instalación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, muebles o inmuebles, al por mayor o al por menor, en especial y sin ser excluyentes de todo tipo de productos de belleza (retail), carteras y accesorios, ropa y textiles, insumos alimenticios, de vehículos de todo tipo, autos y piezas de ellos, paneles solares, acústicos, componentes, materiales y demás conexos, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; c) La dirección y gestión de empresas, management, booking, el apoyo integral al desarrollo de negocios, gestión de proyectos, estudio de propuestas y licitaciones, la administración de operaciones, modelamiento de procesos y gestión de empresas, junto con actividades de capacitación y docencia, como también la representación de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, y toda otra actividad que los accionistas acuerden; d) La prestación de toda clase de servicios, asesorías y consultorías en todo tipo de materias; a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, vía presencial y/o remota; e) La realización de toda clase de negocios e inversiones inmobiliarias, gestión y corretaje inmobiliario, pudiendo realizar, por cuenta propia o ajena, todo tipo de transacciones comerciales en inmuebles urbanos o rurales, como comprar, vender, gravar, arrendar, subarrendar y administrar toda clase de bienes raíces; además de la prestación de asesorías relacionadas al rubro y el desarrollo de proyectos de arquitectura, construcción, urbanismo e ingeniería en construcción habitacional, comercial, industrial y de infraestructuras; f) La instalación, explotación, administración, construcción, el tomar y dar en arrendamiento, representación de marcas, franquicias y concesiones, de establecimientos de comida en general, restaurante, restobar, fuentes de soda, locales de comida rápida, comida internacional, cafetería, salón de té, emporio, gelatería, bar, pub, centro de eventos, carro de comida, food truck, o cualquiera clase de establecimiento público en donde se sirvan comidas preparadas y bebidas, alcohólicas y analcohólicas, para ser consumidas en el mismo local, para llevar y/o delivery; y para la organización de servicios de banquetes y producción de eventos en general, en locales propios o ajenos; pudiendo comercializar, producir, elaborar, y procesar productos alimenticios, bebidas analcohólicas, bebidas alcohólicas, platos preparados, emparedados y todo tipo de alimentos en general; g) La ejecución de toda clase de obras relacionadas con la construcción (obras menores, civiles, mineras, industriales, viales, ingeniería y otras), diseño, albañilería, carpintería, tabiquería, cerámicas, pintura, acabado, terminaciones, soldadura, elaboración,

**CVE 2775033**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)



**Fecha:** 25-02-2026  
**Medio:** Diario Oficial Edición Electrónica  
**Supl.:** Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
**Tipo:** Noticia general  
**Título:** **STUDIO TRADE 27 SpA**

**Pág.:** 93  
**Cm2:** 726,0  
**VPE:** \$ 217.800

**Tiraje:**  
**Lectoría:**  
**Favorabilidad:**

Sin Datos  
Sin Datos  
☐ No Definida

**DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE**

Núm. 44.385

Miércoles 25 de Febrero de 2026

Página 2 de 2

fabricación, refacción, ampliación, demolición, derribo, mantención, reparación, acondicionamiento o remodelación de viviendas, locales comerciales, edificios, partes de edificios, estructuras, caminos, puentes, piscinas, construcción, pavimentación y reposición de calles y veredas, espacios públicos, maestranza, revestimiento industrial, cálculo de estructuras, instalaciones, montaje industrial, montajes estructurales, mecánicos, electromecánicos e industriales, fabricación, instalación y mantención de estructuras metálicas, y en general, la ejecución de toda clase de proyectos y obras civiles menores y mayores, por cuenta propia o de terceros, pudiendo prestar servicios de contratista, subcontratista, o cualquier otra forma, para que personas, empresas o entidades a contrata ejecuten todo tipo de obras o servicios destinados a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; h) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores, tal como efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorpóreas, su explotación, comercialización y/o administración; i) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; y j) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general. Capital Social. \$1.000.000 de pesos, dividido en 1.000 acciones ordinarias, sin valor nominal, nominativas y de una misma serie, suscritas y pagadas. Administración: Según lo establecido el Artículo Octavo de los estatutos, se designa como administrador de la Sociedad a doña CAROLINA DEL PILAR RODRIGUEZ GRANDEZ, cédula de identidad número 27.915.356-1, para que, anteponiendo su nombre a la razón social, represente a la sociedad de conformidad a las facultades otorgadas en el Artículo Noveno de los estatutos sociales. Se deja expresa constancia que esta designación no forma parte de los estatutos de la Sociedad y se mantendrá vigente en tanto no sea modificada en la forma establecida en el referido Artículo Octavo de estos estatutos. Demás estipulaciones en instrumento extractado. Santiago, 19 de febrero de 2026.

**CVE 2775033**

**Director:** Felipe Andrés Perotti Díaz  
**Sitio Web:** [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

**Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
**Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)